



**MODIFICACION DEL PROGRAMA DE
ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA UNIDAD
EXTRAESCOLAR DEL DAEM TEMUCO,
APROBADAS POR EL DECRETO N°248 EL 02
DE ABRIL DEL 2015** /

DECRETO N° **316** /

TEMUCO,

15 MAYO 2015

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 8.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. El Decreto Alcaldicio N°4.819 del 11 de diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2015.

3. El decreto Alcaldicio N° 248 del 02 de abril del 2015, que aprueba realización de programa de actividades deportivas para unidad extraescolar del DAEM Temuco 2015, el cual se adjunta.

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 248, considera la compra de material de premiación de los juegos deportivos municipales por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) como también, la compra de material deportivos por un monto 2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos) y además la contratación de monitor deportivo por un monto de 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).

2. El ingreso de nuevos recursos destinados al área Artístico y Deportivo de los establecimientos educacionales municipales, se hace necesario adecuar el destino de los fondos de acuerdo a las nuevas disponibilidades.

886758

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto N° 248
02/04/2015 en el siguiente sentido.

ACTIVIDAD	PERIODO EJECUCIÓN	ITEM	COSTOS POR ITEM	COSTO POR ACTIVIDAD
<u>PREMIACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES MUNICIPALES</u>	SEPTIEMBRE	Compra de Trofeos	\$ 1.500.000	\$2.800.000
		Compra de Medallas	\$ 1.000.000	
		Compra de Galvanos	\$ 300.000	
<u>COMPRA MATERIAL DEPORTIVO</u>	MAYO-JUNIO	Apoyo con material deportivo a talleres y selecciones escolares	\$2.000.000	\$3.800.000
		Entrega de insumos deportivos a Escuelas más deficitarias	\$ 1.800.000	
<u>CONTRATACIÓN MONITOR DEPORTIVO</u>	MAYO A DICIEMBRE	Contratación de monitor deportivo de Abril a Diciembre	\$ 0.-	\$ 0.-

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones del decreto original.

3.- La readecuación de los montos se mantiene en el centro de costo N° 2152208999, ítem "otros", del decreto original N° 248 de fecha 02/04/2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EZE/HCK/JCCP/cbm

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

APRUEBA REALIZACIÓN DE PROGRAMA DE
ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA UNIDAD
EXTRAESCOLAR DEL DAEM TEMUCO 2015./

DECRETO N° 248 /

TEMUCO,

02 ABR. 2015

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 8.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.819 del 11 de diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Departamento de Educación Municipal de Temuco, realiza cada año actividades deportivas con los diferentes Establecimientos Educacionales Municipales, coordinadas por la Unidad Extraescolar, esta unidad debe realizar el presente año las siguientes actividades: Juegos Deportivos Escolares Municipales; Premiación Juegos Deportivos Escolares Municipales; Liga Escolar Municipal; Compra de material deportivo. Actividades que serán realizadas en los recintos deportivos de la Municipalidad y Establecimientos Educacionales Municipales, con el fin de mostrar a la comunidad educativa y a la ciudad, los talentos deportivos de las futuras promesas estudiantiles comunales y a la vez dar cumplimiento al programa anual de la Unidad Extraescolar Municipal de Temuco (ver anexo 1 y 2).

2. Para la realización de estas actividades se necesitará la contratación de árbitros, en la diversas disciplinas deportivas de cada una de las competencias que anteriormente se dieron a conocer, se debe comprar a su vez material deportivo, el cual ayudará a un correcto desarrollo de las disciplinas deportivas antes mencionadas, la finalidad de estas actividades se aprecian en el anexo 3.

DECRETO:

1. Apruébese la realización de las actividades deportivas 2015, que a continuación se detallan y que se ejecutarán de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	PERIODO EJECUCIÓN	ITEM	COSTOS POR ITEM	COSTO POR ACTIVIDAD
JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES MUNICIPALES 2015	MARZO A SEPTIEMBRE DEL 2015	Contratación árbitros de fútbol	\$1.800.000	\$4.000.000
		Contratación árbitros de básquetbol	\$ 600.000	
		Contratación árbitros de voleibol	\$ 450.000	
		Contratación árbitros de handbol	\$ 450.000	
		Contratación jueces de atletismo	\$ 400.000	
		Contratación jueces de tenis de mesa	\$ 150.000	
		Contratación juez de ajedrez	\$ 150.000	

865913

PREMIACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES MUNICIPALES	SEPTIEMBRE	Compra de Trofeos	\$ 1.200.000	\$2.000.000
		Compra de Medallas	\$ 700.000	
		Compra de Galvanos	\$ 100.000	
LIGA ESCOLAR MUNICIPAL	AGOSTO A NOVIEMBRE	Contratación árbitros encargados de disciplinas y	\$3.000.000	\$3.000.000
COMPRA MATERIAL DEPORTIVO	ABRIL	Apoyo con material deportivo a talleres y selecciones escolares	\$2.000.000	\$2.800.000
		Entrega de insumos deportivos a Escuelas más deficitarias	\$ 800.000	
CONTRATACIÓN MONITOR DEPORTIVO	ABRIL A DICIEMBRE	Contratación de monitor deportivo de Abril a Diciembre.	\$1.800.000	\$1.800.000

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma, \$13.600.000.- al centro de costo 2152208999, ítem "Otros".

3. La contratación de eventos o eventuales adquisiciones se registrarán bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



TEMUCO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



RZB/EMJ/HNA/JCSP/cbm

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación
- Oficina de Partes

REPRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.999	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	37.885.000
MONTO COMPROMETIDO	11.917.848
TOTAL COMPROMETIDO	13.800.000
BALDO DISPONIBLE	25.817.848
PRAAFEC N° 227	2503/2016

8659/13